

Cse 9. Turismo (hostelería).

DEFINICIÓN

Este criterio analiza el nº de establecimientos turísticos que se localizan en la zona de inmisión de las dos posibles localizaciones de la planta. En el siguiente mapa se muestran los establecimientos turísticos más próximos a las dos posibles localizaciones de la planta.

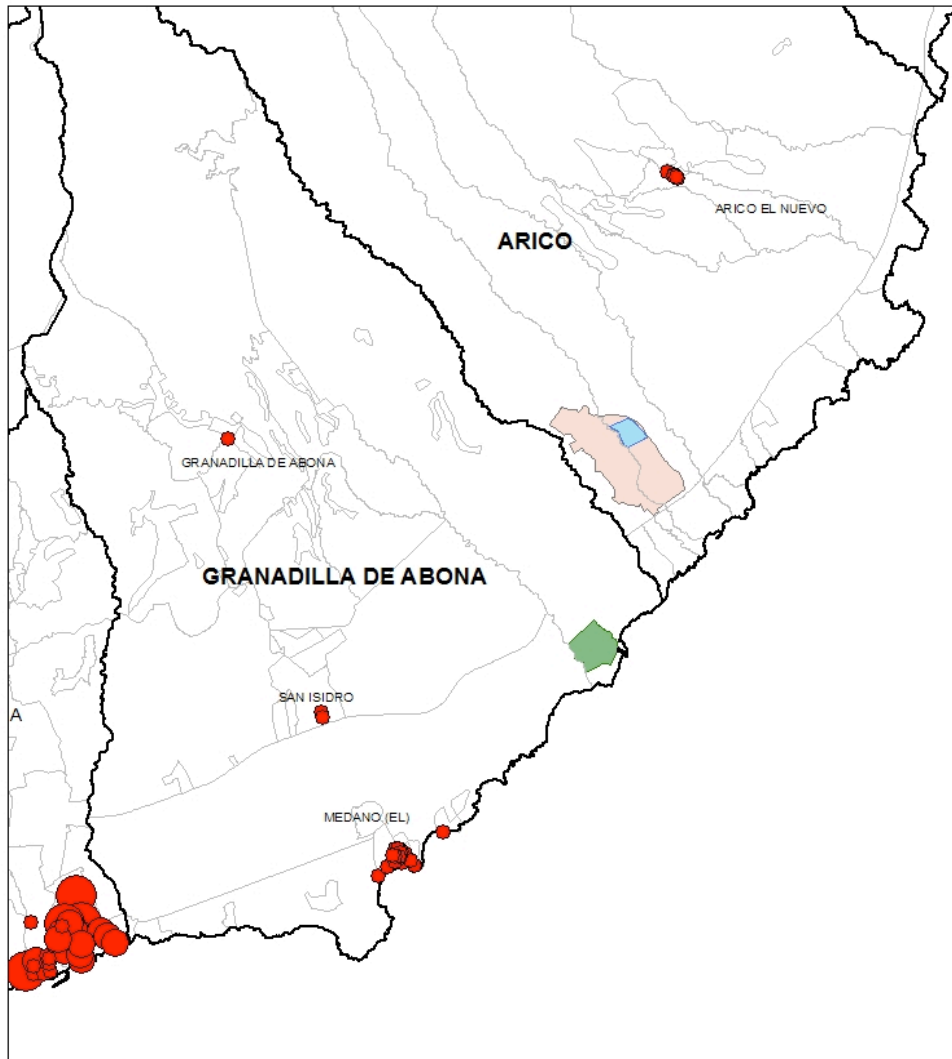
Los establecimientos turísticos se dividen a su vez en extrahoteleros y hoteleros. Los primeros incluyen apartamentos, viviendas turísticas y casas rurales. Y los segundos incluyen hoteles y hoteles rurales.

En el siguiente cuadro se recogen los establecimientos hoteleros y extrahoteleros por municipios.

ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS Y EXTRAHOTELEROS POR MUNICIPIOS. TENERIFE. 2006.			
Municipio	Total	Hotelero	Extrahotelero
Arico	16	1	15
Granadilla de Abona	27	8	19

Fuente: ISTAC

Establecimientos turísticos



Leyenda



PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DEL CRITERIO

A) Cuantificación el nº de establecimientos turísticos que se localizan en la zona de inmisión de las dos posibles ubicaciones se ha utilizado el sistema de información geográfico "Arc Gis Versión 9.2". La zona de inmisión viene

determinada por tres zonas de mayor a menor ponderación en función de la proximidad a la planta de valorización.

B) Obtención de una media ponderada de los establecimientos turísticos de cada una de las zonas a través de la siguiente fórmula:

Media ponderada= ((Establecim.turísticos. Zona 1)x 3 + (Establec.turísticos. Zona 2)x2 + (Estableci.turísticos. Zona 3)x1)/6

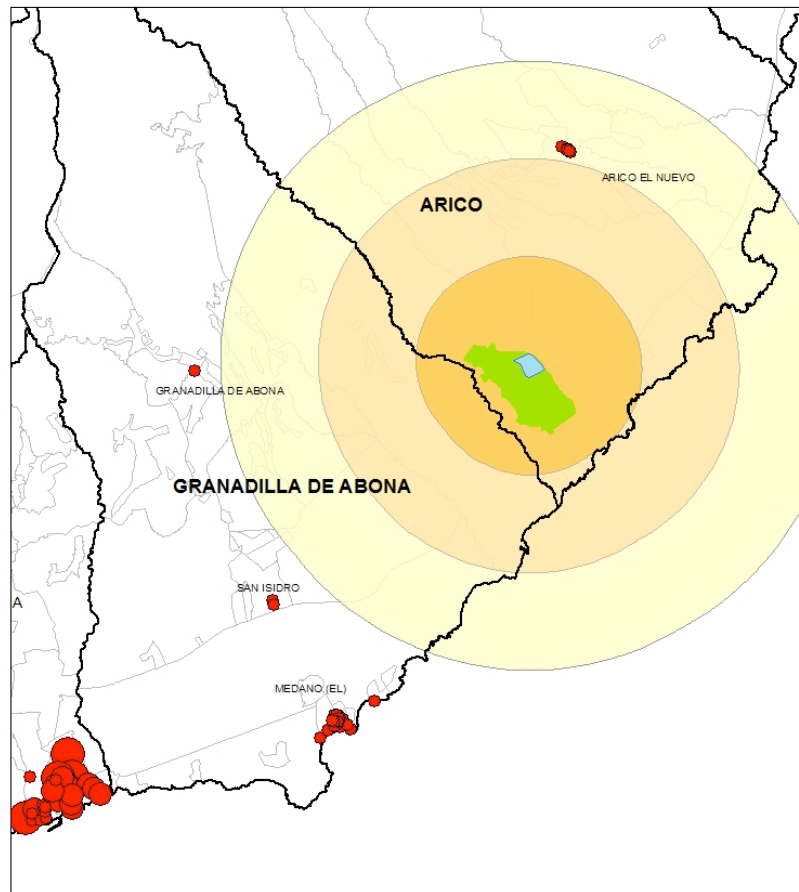
RESULTADOS OBTENIDOS

A continuación se presentan los resultados obtenidos para cada una de las localizaciones.

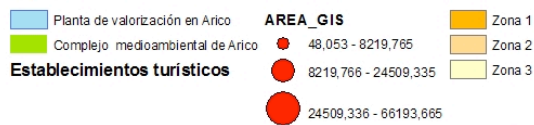
A) Ubicación en el Complejo Medioambiental de Arico

En el siguiente mapa se muestra la ubicación de la planta de valorización en el Complejo Medioambiental de Arico y las tres zonas de inmisión en función de la proximidad a dicha planta de valorización.

Establecimientos turísticos



Leyenda



Y a continuación se muestran los establecimientos turísticos de cada una de las zonas:

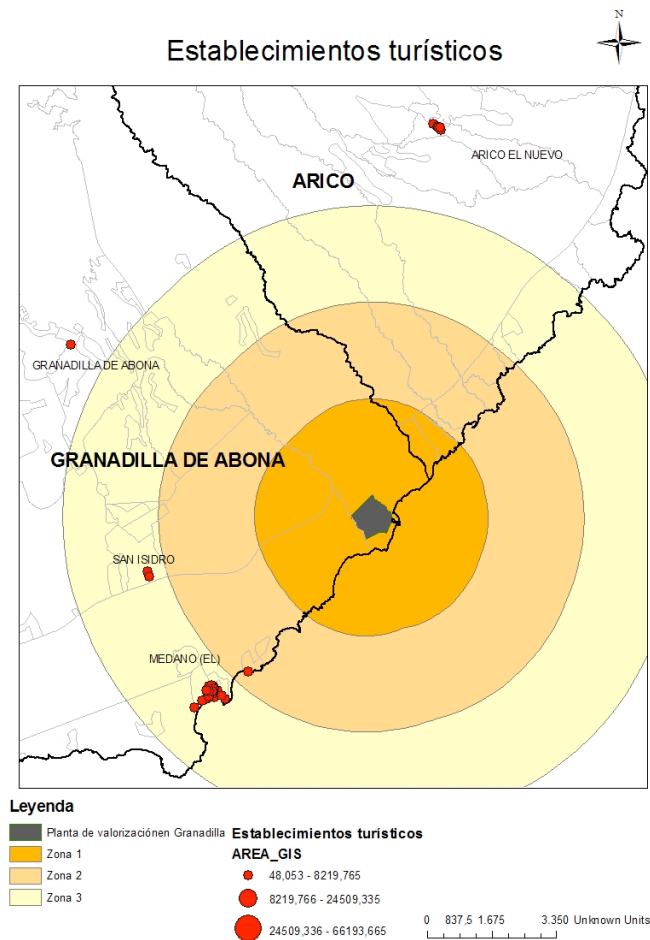
	Establecimientos turísticos
Zona 1	0
Zona 2	0
Zona 3	5
TOTAL	5

Y la media ponderada de cada una de las zonas resulta:

$$\text{Media ponderada} = ((0) \times 3 + (0) \times 2 + (5) \times 1) / 6 = 0,833$$

B) Ubicación en la Plataforma Logística del Sur.

En el siguiente mapa se muestra la ubicación de la planta de valorización en el municipio de Granadilla y las tres zonas de inmisión en función de la proximidad a dicha planta de valorización.



Y a continuación se muestran los establecimientos turísticos de cada una de las zonas:

	Establecimientos turísticos
Zona 1	0
Zona 2	1
Zona 3	26
TOTAL	27

Y la media ponderada de cada una de las zonas resulta:

$$\text{Media ponderada} = ((0) \times 3 + (1) \times 2 + (27) \times 1) / 6 = 4,833$$

CONCLUSIÓN

Evaluación :

HOSTELERÍA	Ubicación A	Ubicación B
Nº de establecimientos turísticos	0,833	4,833

Fuente: Elaboración Propia.

Ubicación A: Complejo Ambiental de Arico y Ubicación B: Plataforma Logística del Sur.

Ct 10. Industria

DEFINICIÓN

El presente criterio evalúa el área industrial que se encuentra en la zona de inmisión de las dos posibles localizaciones de la planta.

En el siguiente mapa se observan las dos zonas industriales más próximas con respecto a las dos posibles localizaciones de la Planta de Valorización Energética.

